AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-104-2023

PERIODO 2022-2024

de Área, Comisiones Legislativas III, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa **APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.**

****

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 4.28 p.m.

ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE

DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA

**********FIN DE LA LÍNEA**********

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

Celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo las 6:25 p.m. del día 21 de abril del 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina

INTEGRADA POR

Greivin Guerrero Álvarez
Elford González Mora
Dennyse Montero Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Alejandra Arias Arguedas

Oficinista Comisiones de Concejo Municipal

AUSENTES CON EXCUSA:

________________NINGUNO__________________

AUSENTES SIN EXCUSA:

Greivin Guerrero Álvarez

AGENDA

I.- COMPROBACION DEL QUORUM

II.- AUDIENCIAS

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

IV.- DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

V.- TERMINA LA SESIÓN

****

I.-COMPROBACION DEL QUORUM

Una vez comprobado el quorum se procede a iniciar con la sesión.

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

II. AUDIENCIAS

NO HUBO.

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CAJ-103-2022, CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 01: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez.

2.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CAJ-103-2022, CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 02: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Dennyse Montero Rodríguez

IV. DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTAMEN

EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA PALABRA A LA OFICINISTA DE COMISIONES, PARA QUE DE LECTURA A LAS PROPUESTAS DE DICTAMEN:

1.- TRASLADO MO-CM-S-0293-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

ASUNTO: OFICIO MO-A-0327-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: ALCANCES DE LA LEY NO. 10053

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-0293-23-2020-2024 del 11 de abril de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal no. 28 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 238 del 04 de abril de 2023, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0327-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal.

2. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO NO.01: SE DÉ POR CONOCIDO el oficio MO-A-0327-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal que ya se cuentan con los recursos para realizar las transmisiones de las Comisiones según el horario establecido los "viernes de cada semana para celebrar las Sesiones Ordinarias de las Comisiones del Concejo Municipal a partir de las 6:00 p.m, según la programación de agendas y asuntos trasladados", la cual estará a cargo de Jonnathan Jiménez – Comunicador de la Municipalidad de Orotina.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

2.- TRASLADO MO-CM-S-0294-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0328-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: PROYECTO DE LEY Nº 23.245

CONSIDERANDO:

1. Que, el 09 de febrero de 2023 el Concejo Municipal remitió al Señor Alcalde Municipal el proyecto de ley **No. 23.245** denominado **"LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES"**, enviado para criterio mediante oficio AL-CPEMUN-0019-2023 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, lo anterior en acatamiento de acuerdo N° 03 punto b- del acta de la sesión Ordinaria N° 223, celebrada el día 17/01/2023 y acuerdo 03 del acta de Sesión Ordinaria N° 230 del 14/02/2022.
2. Que, se recibió el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0230-23-2020-2024 de fecha 24 de febrero de 2023 del Señor Alcalde Municipal.
3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0196-23-2020-2024 del 15 de marzo de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 234 del 14 de marzo de 2023, en el cual se requirió a la Administración remitir los oficios mencionados en el oficio MO-A-0230-23-2020-2024, cuales no habían sido adjuntados.

4. Que, mediante oficio MO-CM-S-0300-23-2020-2024 del 11 de abril de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 239 del 04 de abril de 2023, en el cual se comunicó a la Asamblea Legislativa el Voto de Apoyo al Proyecto de Ley No. 23.245 denominado "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES".
5. Que, mediante oficio MO-CM-S-0294-23-2020-2024 del 11 de abril de 2023, se comunicó el acuerdo municipal No. 29 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 238 del 28 de marzo de 2023, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0328-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó el oficio MO-A-DH-058-2023 de la Dirección de Hacienda.
6. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO NO.01: En vista de que mediante oficio MO-CM-S-0300-23-2020-2024 del 11 de abril de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 239 del 04 de abril de 2023, en el cual se comunicó a la Asamblea Legislativa el Voto de Apoyo al Proyecto de Ley No. 23.245 denominado "LEY QUE FACULTA A LOS REGIDORES SUPLENTES A INTEGRAR, CON VOZ Y VOTO, LAS COMISIONES PERMANENTES DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES", SE DISPONE: **SE DÉ POR CONOCIDO Y SE ARCHIVE** el oficio MO-A-0328-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó el oficio MO-A-DH-058-2023 de la Dirección de Hacienda en el expediente correspondiente.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

3.- TRASLADO MO-CM-S-0289-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SEÑOR ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, PRESIDENTE ASOCIACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS

EXPEDIENTE: INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY NO. 23001 REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO 4. REFORMA Y ADICIÓN EN SU CASO, AL ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY NO. 7764 DENOMINADA "CÓDIGO NOTARIAL". AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO EL NOTARIADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-0289-23-2020-2024 del 11 de abril de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 238 del 28 de marzo de 2023, que dispuso el traslado a esta comisión del correo electrónico enviado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.
2. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO NO.01: SE DÉ POR CONOCIDO Y SE ARCHIVE el correo electrónico enviado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo

Accesible sin Fronteras, que indicó que que la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR dictaminó en forma positiva el proyecto de ley Expediente 23001 REFORMA AL INCISO F) DEL ARTÍCULO 3, INCISO A) DEL ARTÍCULO 4. REFORMA Y ADICIÓN EN SU CASO, AL ARTÍCULO 39 Y 40 DE LA LEY NO. 7764 DENOMINADA "CÓDIGO NOTARIAL". AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL NOTARIADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y DISCAPACIDAD AUDITIVA.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

4.- TRASLADO MO-CM-S-0261-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-AM-0313-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTES:

PROYECTO DE LEY 23.389, "LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES"

CONSIDERANDO:

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

1. Que, el 09 de febrero de 2023 el Concejo Municipal remitió al Señor Alcalde Municipal el proyecto de ley **No. 23.389**denominado **"LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES",** enviado para criterio mediante oficio AL-CPASOC-0040-2023 de la Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa , lo anterior en acatamiento de acuerdo N° 03 punto b- del acta de la sesión Ordinaria N° 223, celebrada el día 17/01/2023 y acuerdo 03 del acta de Sesión Ordinaria N° 230 del 14/02/2022.
2. Que, se recibió el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0230-23-2020-2024 de fecha 24 de febrero de 2023 del Señor Alcalde Municipal.
3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0196-23-2020-2024 de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria No. 234 del 14 de marzo, donde se requirió al señor Alcalde Municipal remitir los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal mencionados en el oficio MO-A-0230-23-2020-2024. Lo anterior, debido a que no han sido adjuntados y son requeridos para el análisis correspondiente.
4. Que, mediante oficio MO-CM-S-0261-23-2020-2024 de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria No. 236 del 21 de marzo, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0313-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal.
5. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

Tomando en consideración las **observaciones y el análisis** sobre el oficio AL-CPASOC-0040-2023 de la Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa donde se remitió para consulta de criterio el proyecto de ley **No. 23.389** denominado **"LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES"**

En vista de lo indicado en el oficio **MO-A-0230-23-2020-2024** del señor Alcalde Municipal que indicó:

"(...)

Al respecto manifiesto al Concejo Municipal que, coincidiendo con lo señalado por la Coordinación de Asesoría Jurídica, entre otros, en los informes, en el MO-A-AJ-0058-2023, el MO-A-AJ-059-2023, el MO-A-AJ-0071-2023 y el MO-A-AJ-0076-2023, la competencia para atender las consultas legislativas de proyectos de ley corresponde exclusivamente al Concejo y no a la Alcaldía, tal como define el artículo 13.j del Código Municipal, por lo que no resulta procedente, salvo decisión oficiosa, es decir, a criterio propio del suscrito, en casos que lo ameriten, que la Alcaldía emita posturas como parte del procedimiento."

Concluyendo, que este proyecto indicó que la propuesta pretende que se adicione un inciso l) al artículo 70 del Código de Trabajo, para que todo patrono otorgue el respectivo permiso para ausentarse de su lugar de trabajo, con goce de salario, a las personas trabajadoras con responsabilidades familiares, que requieran acompañar a sus hijos e hijas, u otros miembros de su familia directa que sean dependientes y ocupen de su apoyo a las citas de servicios médicos.

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

Basándose en lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

ACUERDO Nº1: SE BRINDE VOTO DE APOYO al proyecto de ley **No. 23.389**denominado **"LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES",** remitido a consulta mediante oficio AL-CPASOC-0040-2023 de la Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

5.- TRASLADO MO-CM-S-0261-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-AM-0313-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE:

PROYECTO DE LEY 22598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

1. Que, el 06 de febrero de 2023 el Concejo Municipal remitió al Señor Alcalde Municipal el proyecto de ley **No. 22.598** denominado **"LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR**

DEL ESTADO", enviado para criterio mediante oficio AL-CPOECO-1161-2023de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa , lo anterior en acatamiento de acuerdo N° 03 punto b- del acta de la sesión Ordinaria N° 223, celebrada el día 17/01/2023 y acuerdo 03 del acta de Sesión Ordinaria N° 230 del 14/02/2022.

2. Que, se recibió el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0230-23-2020-2024 de fecha 24 de febrero de 2023 del Señor Alcalde Municipal.
3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0196-23-2020-2024 de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria No. 234 del 14 de marzo, donde se requirió al señor Alcalde Municipal remitir los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal mencionados en el oficio MO-A-0230-23-2020-2024. Lo anterior, debido a que no han sido adjuntados y son requeridos para el análisis correspondiente.
4. Que, mediante oficio MO-CM-S-0261-23-2020-2024 de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria No. 236 del 21 de marzo, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0313-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó los oficios MO-A-AJ-0058-2023, MO-A-AJ-0071-2023 y MO-A-AJ-0076-2023 de la Asesoría Legal.
5. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

   Tomando en consideración las **observaciones y el análisis** sobre el oficio AL-CPOECO-1161-2023de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa, donde se remitió para consulta de criterio el proyecto de ley **No. 22.598** denominado **"LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE**

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO".

En vista de lo indicado en el oficio **MO-A-0230-23-2020-2024** del señor Alcalde Municipal que indicó:

"(...)

Al respecto manifiesto al Concejo Municipal que, coincidiendo con lo señalado por la Coordinación de Asesoría Jurídica, entre otros, en los informes, en el MO-A-AJ-0058-2023, el MO-A-AJ-059-2023, el MO-A-AJ-0071-2023 y el MO-A-AJ-0076-2023, la competencia para atender las consultas legislativas de proyectos de ley corresponde exclusivamente al Concejo y no a la Alcaldía, tal como define el artículo 13.j del Código Municipal, por lo que no resulta procedente, salvo decisión oficiosa, es decir, a criterio propio del suscrito, en casos que lo ameriten, que la Alcaldía emita posturas como parte del procedimiento."

Concluyendo, que con el presente proyecto de ley se pretende solventar el vacío existente para inhabilitar un partido político, por causas distintas a la señalada, así como evitar que, en el afán de que los partidos políticos con deudas por sentencia penal firme se pongan al día, se permita que cancelen esos rubros con deuda política, lo que significa que cancelarían esos compromisos financieros con recursos aportados por todos los costarricenses.

Basándose en lo anteriormente expuesto, **SE DISPONE:**

ACUERDO Nº1: SE BRINDE VOTO DE APOYO al proyecto de ley **No. 22.598** denominado **"LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO",** remitido a consulta

mediante oficio AL-CPOECO-1161-2023de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas V, Comisión Especial de Puntarenas, Asamblea Legislativa.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

6.- TRASLADO MO-CM-S-0081-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0153-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

CONSIDERANDO:

A. Que, con el **OFICIO MO-CM-S-0007-23-2020-2024** del 11 de enero de 2023 de la Secretaria del Concejo Municipal, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, **ASUNTO**: **APROBACIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA,** se comunicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria N°220, celebrada el día 03 de enero de 2023, Artículo 4-I-1 ratificado en el acta de la Sesión Ordinaria N°221, celebrada el día 10 de enero de 2023; acuerdo que dispuso el traslado del **OFICIO MO-A-1418-22-2020-2024** a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

B. Que, por **Acuerdo No.16** tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria N°223, celebrada el día 17 de enero de 2023, comunicado mediante el **OFICIO MO-CM-**

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

S-0026-23-2020-2024 del 18 de enero de 2023 de la Secretaria del Concejo Municipal, se formularon consultas.

C. Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos, recibió el **OFICIO MO-CM-S-0081-23-2020-2024** del 08 de febrero de 2023, de la Secretaria del Concejo Municipal, en el que se transcribió el **Acuerdo No.19** tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria N° 228, celebrada el día 07 de febrero de 2023, en el que se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos el **OFICIO MO-A-0153-23-2020-2024.**

D. Que, revisada la documentación del expediente originado con ocasión del trámite ante el Concejo Municipal; **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

RESULTANDO:

1. Que, a través del **OFICIO MO-A-1418-22-2020-2024** del 30 de diciembre de 2022, el Lic.Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, expuso al Concejo Municipal, que remitía para conocimiento y aprobación el Convenio denominado **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL".** Adjuntó documentos relacionados que corresponden a: **DAJ-2022-5752** de la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT; **DE-E-325-11-2022** de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); Criterio Legal **MO-A-AJ-0628-2022**, firmado por el Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador de la Asesoría Jurídica; Criterio Financiero **MO-A-DH-249-2022**, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda; y Criterio Técnico **MO-A-DPDT-0108-2022** firmado por el Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial.

2. Que, en atención a las consultas efectuadas en este asunto por parte del Concejo Municipal, se recibió el **OFICIO MO-A-0153-23-2020-2024** del 31 de enero de 2023, mediante el cual el señor Alcalde Municipal, remitió los oficios: **MO-A-DH-020-2023** de la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda y **MO-A-DPDT-008-2023** del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial.

CONSIDERANDO:

1. Que, el señor Alcalde Municipal, Lic.Benjamín Rodríguez Vega, mediante el referido **OFICIO MO-A-1418-22-2020-2024**, presentó ante el Concejo Municipal, el documento **"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, PARA INTERVENIR LA RED VIAL NACIONAL DE INTERÉS MUNICIPAL",** requiriendo la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal. Adjuntó documentos y criterios según lo que se detalla en oficios **MO-A-1418-22-2020-2024 Y MO-A-0153-23-2020-2024.**
2. Que, revisada toda la documentación remitida, se concluye:

PRIMERO: Véase que en la PROPUESTA DE CONVENIO, considerando 6, se indicó:

"(...)

*6- Que conforme lo anterior el **MOPT** y la **MUNICIPALIDAD** a través del presente Convenio Marco, acuerdan la coordinación, colaboración y cooperación, para la ejecución conjunta de intervenciones en la Red Vial Nacional que se ubiquen dentro del territorio del cantón de Grecia y sean de interés municipal, de conformidad a su respectivo marco competencial y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.*

(...)". Lo que se subrayó no es del original.

AUDITORÍA INTERNA
Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-105-2023

PERIODO 2022-2024

Como puede verse se consignó expresamente "Grecia", lo que ha todas luces no coincide con la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Orotina, que es el cantón de Orotina. Conforme al artículo 3 del Código Municipal, la jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo.

Por lo anterior y en vista de que la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT indicó en su Oficio DAJ-2022-5752 –en lo conducente– que *"(...) se insta a las Municipalidades para que no se proceda con la modificación de la versión propuesta, toda vez que, toda modificación deberá ser revisada y analizada nuevamente por esta Dirección. (...)"*; en consecuencia, se estima necesario hacer la observación anterior a esa Alcaldía Municipal, a fin de que se gestione lo que estime pertinente.

SEGUNDO: Adicionalmente, como no se observa dentro de la documentación remitida por la Alcaldía, es preciso solicitar copia del Oficio DE-E-172-08-2022 que se mencionó en **OFICIO MO-A-AJ-0628-2022** de la Asesoría Jurídica Municipalidad de Orotina; igualmente, se solicita remitir copia de cualquier otro antecedente –si existe- del asunto.

POR TANTO:

PRIMERO: En cuanto a la observación respecto a la PROPUESTA DE CONVENIO, considerando 6, donde se indicó expresamente "Grecia", lo que ha todas luces no coincide con la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Orotina, que es el cantón de Orotina (artículo 3 del Código Municipal) y en vista de que la Dirección de Asesoría Jurídica del MOPT indicó en su Oficio DAJ-2022-5752 –en lo conducente– que *"(...) se insta a las Municipalidades para que no se proceda con la modificación de la versión propuesta, toda vez que, toda modificación deberá ser revisada y analizada nuevamente por esta Dirección. (...)"*; en consecuencia, se estima necesario

hacer la observación anterior a esa Alcaldía Municipal, a fin de que se gestione lo que estime pertinente.

SEGUNDO: Adicionalmente, como no se observa dentro de la documentación remitida por la Alcaldía, se solicita copia del Oficio DE-E-172-08-2022 que se mencionó en **OFICIO MO-A-AJ-0628-2022** de la Asesoría Jurídica Municipalidad de Orotina; igualmente, se solicita remitir copia de cualquier otro antecedente –si existe- del asunto.

TERCERO: Comuníquese.

CUARTO: Se declara como acuerdo aprobado definitivamente, con base en el artículo 45 del Código Municipal, ya que el presente asunto trata de una materia –la vial- de suma importancia y prioridad para el cantón de Orotina.

QUINTO: Remitir lo solicitado a más tardar el día jueves 27 de abril de 2023, antes de las 12 m.d.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

****

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 6.30 p.m.

ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE

DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA

**********FIN DE LA LÍNEA**********